

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0000157

Asunto: Solicitud de patente para: *"MÉTODO PARA FORMAR UNA HOJA ENVOLVENTE QUE TIENE SELLADO MEJORADO"*

Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Fecha de solicitud: 06 de enero de 2017

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio **4490**, notificado por fijación en lista el 17 de abril de 2018.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por **15** reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se ha modificado la reivindicación independiente 1 de manera que está claramente identificado el preámbulo, el enlace gramatical y la parte caracterizante. Adicionalmente se han reformulado las etapas del proceso reivindicado con el fin de darle mayor claridad al nuevo pliego reivindicatorio.

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

2. Se han modificado las reivindicaciones 4, 6 y 8 de manera que el término “proveer” ha sido modificado por “aplicar dicho adhesivo resellable” en el paso que corresponda con el fin de darle mayor claridad al pliego reivindicatorio.

3. Se ha modificado la reivindicación 10 de manera que la expresión “*que se forma una orejeta de sujeción*” ha sido reemplazada por “*en donde una orejeta de sujeción es formada mediante dejar al menos....*” con el fin de darle mayor claridad al pliego reivindicatorio.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

A pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la objeción frente a la reivindicación 1 dado que es muy compleja y no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen y la diferencian del estado de la técnica, se desea poner de presente que dicha reivindicación ha sido modificada de manera que ahora está claramente identificado el preámbulo, un único enlace gramatical y la parte caracterizante. Adicionalmente se han reformulado las etapas del proceso reivindicado con el fin de darle mayor claridad al

nuevo pliego reivindicatorio. Considerando las modificaciones realizadas, esta objeción debe tenerse por superada.

2. Con respecto a la objeción frente a la reivindicación 1 dado que la secuencia de etapas no es clara, dado que las etapas a) a d) se presentan como “*proporcionar*”, se desea poner de presente que dicha reivindicación ha sido modificada de manera que el término “*proporcionar*” ha sido eliminado y reemplazado por términos más acordes a la invención. Cabe notar que esta modificación también se realizó sobre las reivindicaciones 6 y 8. Considerando las modificaciones realizadas, esta objeción se tiene por superada.

3. Con respecto a la objeción frente a las reivindicaciones 1, 2, 3, 6, 7 y 8 por referirse a características técnicas esenciales empleando términos que supuestamente son muy generales, tales como “*proporcionar*”, “*un papel antiadherente*”, “*poner en contacto*”, “*fijar de manera liberable*”, “*un tercer adhesivo resellable*”, “*doblar*”, “*bordes longitudinales*”, “*un primero y un segundo borde transversal*”, se desea poner de presente que la mayoría de estas expresiones describen características básicas de las reivindicaciones y se encuentran plenamente soportados en la descripción. Adicionalmente, se desea poner de presente que el contexto en el cual están empleando estos términos, una persona normalmente versada en el campo de la técnica podría reconocer que estos son términos ampliamente conocidos con un significado muy claro y poco ambiguo y por tanto no se hace necesario incluir o especificar otros elementos del método reclamado en la presente invención. Considerando lo anteriormente expuesto, esta objeción se debe tener por superada.

4. Con respecto a la objeción frente a las reivindicaciones 1 y 10 por contener las expresiones “*se une permanentemente*” y “*que se forma una orejeta de sujeción*” los cuales supuestamente corresponden a resultados a alcanzar/efectos esperados y no

definen el método, se desea poner de presente que la primera ha sido eliminada del nuevo pliego reivindicatorio y la segunda *“que se forma una orejeta de sujeción”* ha sido reemplazada por *“en donde una orejeta de sujeción es formada mediante dejar al menos”*. Considerando las modificaciones realizadas, esta objeción se debe tener por superada.

III. ESTADO DE LA TÉCNICA

Su despacho determinó dos documentos como relevantes para realizar el análisis de patentabilidad de la presente patente de invención:

1. D1, referido al documento WO 2013/162430 titulado *“A packaging unit having improved sealing properties”* que divulga una unidad de embalaje para artículos de higiene y un método para formar dicha unidad, formándose la unidad a partir de una lámina que tiene al menos un eje de plegado que divide la lámina en una primera región y una segunda región.
2. D2, referido al documento US 6074376 titulado *“Absorbent article wrapper comprising side flap fastener cover”* que divulga un artículo absorbente empaquetado individualmente que tiene aletas laterales con sujetadores, tales como sujetadores adhesivos sobre el mismo. La envoltura para el envasado individual del artículo absorbente tiene una cubierta adhesiva de aleta unida a la misma

EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NIVEL INVENTIVO

1. En primer lugar se desea poner de presente que D1 describe un método para fabricar una unidad de embalaje para artículos de higiene que tiene un patrón de adhesivo que proporciona un sellado mejorado tanto cuando se empaqueta un nuevo artículo de

higiene, como cuando la lámina de envoltura se usa para la eliminación de un producto de higiene sucio.

La diferencia principal entre el método en D1 y el método de acuerdo con la presente invención es que las etapas de aplicar el primer adhesivo resellable y el segundo adhesivo se realizan simultáneamente.

El efecto técnico de esta diferencia es que el proceso de fabricación se simplifica y facilita enormemente ya que ambos pasos de aplicación de adhesivo se realizan en una sola operación, de modo que se puede aplicar un revestimiento de liberación al segundo adhesivo en la superficie interna de la hoja de envoltura inmediatamente después de la aplicación de todo adhesivo.

El problema técnico objetivo que se resuelve con la presente invención se puede formular como modificar el proceso de fabricación de D1 para obtener un proceso simplificado, eficiente y fiable para fabricar una unidad de envasado que se puede volver a abrir y que puede abrirse con un forro de liberación unido permanentemente al mismo.

Este problema se resuelve de acuerdo con la invención aplicando simultáneamente adhesivo resellable (primer adhesivo) en las porciones de borde de las hojas de envoltura y un adhesivo de construcción (segundo adhesivo) para unir un forro de liberación en una parte central de cada hoja de envoltura. De ese modo, los efectos negativos sobre el equipo de producción que pueden surgir si una lámina que tiene adhesivo sobre el mismo tiene que moverse y procesarse a través del equipo de producción se pueden reducir considerablemente. Por consiguiente, el nuevo procedimiento según la presente invención permite la producción de una unidad de embalaje que tiene tanto adhesivo liberable como adhesivo de construcción con un forro de liberación unido

permanentemente sin arriesgarse a que el adhesivo pegajoso que se aplica en las porciones de borde adhesivo interfiera con el equipo de proceso en pasos de proceso posteriores, es decir, en la aplicación del revestimiento de liberación.

2. D2 se refiere a un artículo absorbente empaquetado individualmente que tiene aletas laterales con sujetadores, tales como sujetadores adhesivos. Sin embargo, no hay nada en D2 que haya llevado al experto a realizar las etapas de aplicar un primer adhesivo resellable en las porciones de borde de la envoltura simultáneamente con un segundo adhesivo para unir un forro de liberación como se requiere en la reivindicación 1 de la presente divulgación. Por tanto, el objeto de la reivindicación 1 es inventivo a la vista de D1 y D2 y, por lo tanto, el objeto de las reivindicaciones dependientes también es inventivo a la vista de cada uno de D1 y D2.

3. En conclusión, ninguno de los documentos describe o sugiere una lámina de envoltura que tenga tanto adhesivo resellable como un forro de liberación unido permanentemente. Consecuentemente, no existe una guía para el experto en un método para proporcionar una hoja de envoltura con estas dos características, y mucho menos cualquier información que lleve a la persona experta a entender que los diferentes adhesivos se deben aplicar simultáneamente.

IV. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, se solicita proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

2. Subsidiariamente, en caso de que su despacho considere que la modificación introducida al pliego amerita revisión adicional, solicito un segundo examen de patentabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución 3719 de 02 de febrero de 2016, para lo cual realizo el pago de tasa correspondiente.

V. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por **15** reivindicaciones de la presente solicitud.
2. Pago en línea correspondiente a la solicitud de segundo Examen de patentabilidad

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908 del C.S.J.

COLO-11256-0841-0481-0
DPG\DPG\ID-301509\WPC11256
No. M-2018-301509\DPG